



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 AGO. 2009

09/05/001/60/206

VISTO: lo establecido por el artículo 9º de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

RESULTANDO: que el citado artículo autoriza al Poder Ejecutivo a contratar asistentes, para desempeñar tareas de apoyo directo a los Ministros de Estado por el término que estos determinen, sin exceder el término de sus respectivos mandatos.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministro de Economía y Finanzas propone contratar a la Cra. Flavia María García Peluffo, para desempeñarse como asistente directo al Sr. Ministro hasta el término de su mandato.-

ASUNTO 3716

II) que se establece como retribución mensual nominal por todo concepto la suma de \$ 29.160,00 (pesos uruguayos veintinueve mil ciento sesenta) y se reajustará en la misma oportunidad y porcentajes que se determine para los funcionarios de la Administración Central.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

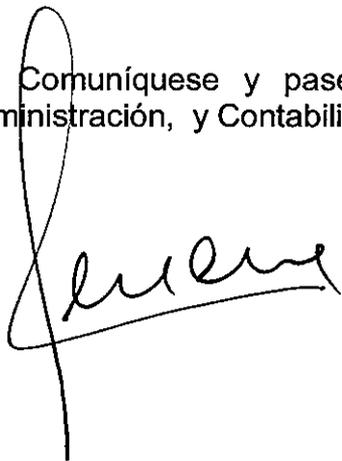
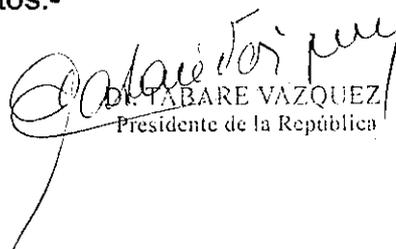
1º) Designase a la Cra. Flavia María García Peluffo, en calidad de asistente directo del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta la finalización de su mandato.-

2º) Fijase en \$ 29.160,00 (pesos uruguayos veintinueve mil ciento sesenta) la retribución mensual nominal por todo concepto, a valores de enero de 2009, la que se ajustará en la misma oportunidad y porcentaje que la de los funcionarios de la Administración Central.-

3º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes en el objeto del gasto que determine del Grupo 0 "Servicios Personales", a efectos de atender los gastos emergentes de la presente Resolución.-

MC

4º) Comuníquese y pase a las Divisiones Recursos Humanos, Administración, y Contabilidad y Finanzas a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a tall vertical loop on the left and several horizontal strokes on the right.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Tabare Vazquez', written in a cursive style.

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República